



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

(JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1)

(JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3)

POR TRES DIAS. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día **11 de junio de 2023**, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la SCBA, nro. 131/23, de 2606 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1963 y 2006, pertenecientes a los Juzgados civiles y comerciales nros. 1 y 3 Departamentales (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118, 119 y 12 y Resolución 2049/12 de la SCBA), La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias u oposiciones a la destrucción, deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo nº 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 11 de abril de 2023. - Dr. Mauricio C. Colaneri
Auxiliar Letrado a cargo del Archivo Departamental Junín.